

Acuerdo salarial Fábrica de Discos de Empanadas, Fábrica de Pizza y/o Pre-Pizza y Fábrica de Churros – C.C.T. N° 24/88

ENERO 2025

Acuerdo salarial Fábrica de Discos de Empanadas, Fábrica de Pizza y/o Pre-Pizza y Fábrica de Churros – C.C.T. N° 24/88

Nro de Expte:

Compañeros Trabajadores, Profesionales y Empresarios de la Actividad de Fábrica de Discos de Empanadas, Fábrica de Pizza y/o Pre-Pizza y Fábrica de Churros.

COMUNICAMOS QUE HEMOS SUSCRITO UN NUEVO ACUERDO SALARIAL CON LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES.

ENERO 2025: SE ABONA UNA ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA DE UN 5% PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

FEBRERO 2025: SE ABONA UNA ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA DE UN 8,02% PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

MARZO 2025: SE ABONA UNA ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA DE UN 11,04% PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

ABRIL 2025: SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BÁSICO DEL 11,04 % PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

LAS ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS DURANTE CADA PERÍODO DEBERÁN EFECTUAR LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES DE OBRA SOCIAL Y CONVENCIONALES DE MUTUAL Y SINDICATO. A SU VEZ RESULTARÁN COMPUTABLES PARA EL CÁLCULO DE VACACIONES, HORAS EXTRAORDINARIAS, SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y PREMIOS Y CONCEPTOS CONVENCIONALES QUE SE CALCULEN SOBRE EL SALARIO BÁSICO (ANTIGÜEDAD, ETC.). LOS CONCEPTOS QUE SE CALCULEN SOBRE EL IMPORTE NO REMUNERATIVO PACTADO TENDRÁN LA MISMA NATURALEZA.

NOTA: TODOS LOS PORCENTAJES DE AUMENTO, SE CALCULAN SOBRE SALARIOS BÁSICOS DE NOVIEMBRE 2024.

**Comisión Directiva
S.T.P.S.R.C.H.P. y A.**